



**AGENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DE
HONDURAS**

FUNCIONES

MISIÓN
Maximizar el valor público entregado por los programas y proyectos de inversión orientados al desarrollo sostenible, mediante una gestión de la inversión pública eficaz, eficiente y transparente.
VISIÓN
Ser la institución referente en inversión pública, altamente efectiva, competente y articulada a nivel gubernamental, basada en la innovación, la calidad de sus procesos, la transparencia y la orientación a resultados.
FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, ejecución, supervisión y administración de proyectos productivos, ambientales y sociales que le sean asignados, como resultado de la formalización de contratos, convenios y acuerdos de financiamiento internacionales, convenios interinstitucionales o designación directa de los órganos de decisión por el Gobierno de la República de Honduras. • Fomentar y colaborar significativamente con el desarrollo sostenible de la República de Honduras por medio de la realización de las acciones enunciadas en el Artículo anterior, llevándolas a cabo de manera eficiente y eficaz, bajo una perspectiva de Gestión por Resultados.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el valor público, los niveles de ejecución y el uso eficiente de recursos de los programas y proyectos orientados a la protección social, la creación de oportunidades, la inclusión educativa y digital, la vida digna y la provisión integral de servicios de salud de calidad, preservando el medio ambiente. • Incrementar el valor público, los niveles de ejecución y el uso eficiente de recursos de los programas y proyectos orientados a impulsar la productividad, competitividad, la diversificación y transformación productiva, así como la economía digital; e incrementar la inclusión financiera y la atracción de inversiones, preservando el medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. • Edificar procesos y sistemas de gestión fuertemente enfocados en la innovación, la calidad, la competencia del personal y los resultados
FUNDAMENTO LEGAL
Decreto Ejecutivo PCM-004-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.35,168 de fecha 6 de febrero del 2020. Manual de Organización y Funciones.

Zoila Patricia Cruz Cerrato
Directora Ejecutiva

